

TITULO III

COMPONENTE URBANÍSTICO ESTÁNDARES

C3-CU2

Mayo, 2023

CONTENIDO

CAPÍTULO I	4
ESTÁNDAR DE EDIFICABILIDAD	4

ESTÁNDARES URBANÍSTICOS

Los estándares urbanísticos son las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda de interés social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del territorio.

Los apéndices de los estándares urbanísticos que forman parte del presente documento normativo podrán ser actualizados en función de lo establecido en la normativa nacional y metropolitana vigente.

CAPÍTULO I

ESTÁNDAR DE EDIFICABILIDAD

Es la regla técnica para el aprovechamiento urbanístico, con el objeto de promover la construcción de una ciudad con un hábitat más resiliente, inclusivo, accesible y saludable para los ciudadanos.

El Estándar de Edificabilidad se aplicará en edificaciones ubicadas en suelo de clasificación urbano y rural.

El Estándar de Edificabilidad en suelo de clasificación urbano establece parámetros según el área útil de la edificación.

El Estándar de Edificabilidad en zonas de clasificación rural establece parámetros según el área útil de la edificación para incremento de coeficiente de ocupación de suelo.

(Apéndice C3_3.1_01 Estándar de Edificabilidad).

LISTA DE APÉNDICES

APÉNDICES DEL COMPONENTE URBANÍSTICO ESTÁNDARES

Apéndice C3_3.1_01_ESTÁNDAR DE EDIFICABILIDAD